

9798 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo Primero don Bonifacio Martín Poza.
Policía Primera don Juan Díaz del Río.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9799 *CORRECCION de errores de la Orden de 24 de febrero de 1978 por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición, para la disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1978, página 6524, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores nombrados, donde dice: «... Pozuelo Yvancos, José María ... A44EC2806 ... 3 nov. 1942», debe decir: «... Pozuelo Yvancos, José María ... A44EC2806 ... 3 nov. 1952».

9800 *RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se anula el nombramiento de un funcionario de carrera de la Escala Subalterna.*

Por resolución de la Universidad de Bilbao de fecha 1 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1978), se nombraron funcionarios de carrera de la Escala Subalterna a los aspirantes que superaron el concurso-oposición convocado por resolución de dicho Organismo de fecha 7 de octubre de 1976.

Habiendo transcurrido el plazo de un mes, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de enero de 1978 para tomar posesión de sus cargos, según establece la norma 11.1 de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto anular el nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Subalterna de don Luciano Damián Suárez Fernández, por no tomar posesión de su cargo dentro del plazo establecido.

En Lejona (Vizcaya) a 7 de marzo de 1978.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

MINISTERIO DE TRABAJO

9801 *ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que se declara la jubilación del Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Vigo, don José María Macho Alonso.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y teniendo en cuenta que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Vigo, don José María Macho Alonso, ha renunciado expresamente a la prórroga para continuar en servicio activo hasta la edad de setenta y dos años, a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 55 del Reglamento Orgánico

del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, y solicitando su jubilación,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del mencionado Reglamento Orgánico y artículo 29, B), del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos, aprobado por Decreto 1120/1968, de 21 de abril, ha tenido a bien declarar la jubilación del Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Vigo, don José María Macho Alonso, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día 28 de los corrientes, en cuya fecha cumple la edad de setenta años.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Jerónimo Arozamena.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

9802 *ORDEN de 7 de abril de 1978 por la que se nombran Delegados provinciales de Turismo de las provincias que se citan.*

Excmo. Sr.: En aplicación del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por conveniencia del servicio y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Delegados provinciales de Turismo:

De Cáceres, a don Felipe Munuera Quiñonero; de Gerona, a don José María Suñé Gurnes; de Tarragona, a don Rogelio Matilla Barrientos; de Valladolid, a don José María Ovejero Alvarez.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 7 de abril de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo.

9803 *ORDEN de 7 de abril de 1978 por la que se nombra Director del Servicio de Relaciones Turísticas Internacionales.*

Excmo. Sr.: En aplicación del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por conveniencia del servicio y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Director del Servicio de Relaciones Turísticas Internacionales de la Secretaría de Estado de Turismo, con nivel orgánico de Subdirector general, a don José María Moliner Moreno.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 7 de abril de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

9804 *ORDEN de 30 de marzo de 1978 por la que se nombran 58 nuevos funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y se destina a los mismos.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo 12 de la Orden ministerial número 2843/1975, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 285), a continuación se publica relación de los alumnos aprobados del 16 curso, por orden de puntuación obtenida para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y destino de los mismos, quienes serán incluidos en dicho Cuerpo con antigüedad de 2 de febrero próximo pasado y efectos económicos a partir del día de la toma de posesión del destino que se les asigna, dentro del plazo máximo de treinta días: